

Edición Digital nº 04/2016

Abril 2016

PARÍS



- *Se eleva a 30.000€ (antes 18.000€) el límite exento de la obligación de aportar garantía.*
- *La plusvalía municipal puede ser impugnada. (La crisis económica en España y, especialmente, del sector inmobiliario, hace difícil pensar que, en esta época, se hayan obtenido plusvalías por la compraventa de inmuebles).*
- *Se han aprobado las directrices generales del Plan Anual de Control Tributario 2016.*



SUMARIO

MADRID

Montalbán 3-3º izda

BILBAO

Alameda Mazarredo 63

BURGOS

San Lesmes 6

LOGROÑO

Av. Portugal 18-2ºE

OVIEDO

Covadonga 32-8º

SANTANDER

Ataulfo Argenta 27-1Cº

SEVILLA

Av.Hytasa 38, 3ª

VITORIA-GASTEIZ

General Alava 10-5ª

INTERNACIONAL PARTNERS

Francia

7, Boulevard du Collège
40100 DAX

Mexico

Hacienda de Temixco, 32. Interior
102.
53310 - Naucalpan de Juárez

Marruecos

Av. OIMoukaouama 7
TETUAN

Uruguay

Misiones 1372
Edificio de los Patricios
MONTEVIDEO

Edita:

ACOUNTAX

Director:

Elías del Val Murga.

1. - INFORMACIÓN FISCAL:

- 1.1. Límite exento de la Obligación de aportar garantía en las Solicitudes de Aplazamientos o Fraccionamientos de Deudas derivadas de Tributos cedidos cuya gestión recaudatoria corresponda a las CCAA.
- 1.2. La plusvalía Municipal puede ser Impugnada.
- 1.3. Información a incluir en la Memoria en relación con el periodo medio de pago a proveedores en Operaciones Comerciales.
- 1.4. Comunicación al ICAC de Cuentas Anuales Depositadas fuera de Plazo.
- 1.5. Plan Anual de Control Tributario y Aduanero.

2. - INFORMACIÓN LABORAL:

- 2.1. Tramitación Automatizada de Prestaciones de la Seguridad Social.
- 2.2. Tarjeta Profesional de la Construcción.

3.- OTROS:

- 3.1. Disposiciones Autonómicas Publicadas.
- 3.2. Calendario Fiscal mes de Abril de 2016.
- 3.3. I.P.C.
- 3.4. Euribor.

